

La Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha evaluará a los funcionarios por su rendimiento, como en la empresa privada

El Anteproyecto de Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha incluirá como novedad la evaluación del desempeño de los funcionarios en función de su rendimiento y su actitud profesional, como en cualquier empresa, para que tenga más posibilidades de desempeñar su trabajo.

Así lo ha asegurado la portavoz del Ejecutivo castellano-manchego, Isabel Rodríguez, en la rueda de prensa para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Gobierno, donde también ha dicho que la Ley tiene como objetivo la modernización de la administración y adaptarse al Estatuto Básico de Empleo Público.

Entre otras mejoras que ha repasado la portavoz del Ejecutivo castellano-manchego en torno a este Anteproyecto de Ley, se encuentra el sistema de acceso a la carrera pública que se va a convertir en un sistema horizontal, "una de las grandes demandas que llevaban planteando los trabajadores", ha agregado.

"Eso significa que para que el funcionario pueda ascender en la carrera pública no tendrá que pasar de una administración a otra, sino que desde propio puesto de trabajo, y en el desempeño de sus funciones, podrá ir haciendo esa carrera de funcionario para colocarse en escalafones superiores", ha manifestado.

El Anteproyecto de Ley también incluirá la previsión de puestos de trabajo para personas con discapacidad con un sistema de acceso más justo que permita la selección de personal teniendo en cuenta el tipo de discapacidad que estas personas tienen.

Igualmente, todos los tipos y las clases de funcionarios estarán adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y se incluirá la creación de un nuevo tipo de personal dentro de la administración como es el personal directivo. Finalmente, la portavoz ha asegurado que este anteproyecto ha contado con el apoyo y las aportaciones de los diferentes sindicatos, y que muchas que las novedades que se recogen han sido aportaciones de los propios representantes de los trabajadores.